

Las dietas parlamentarias

Roberto Ávila. 26 Agosto 2007

Los grupos actual y transitoriamente mayoritarios del PS vienen protagonizando una disputa política en cuyo fragor tienden a perder la nitidez las muchas y buenas cosas que esta formación política ha venido proponiendo y ejecutando en el sentido de dar mayor, transparencia austeridad y densidad a nuestro sistema democrático.

En el Congreso Nacional partidario, realizado en Concepción el año 1998, el PS incorporó a su legalidad partidaria el que ninguno de sus mandatarios de representación popular; senadores, diputados, alcaldes y concejales pudieran serlo por más de dos periodos seguidos. Esta norma tendrá su aplicación práctica a partir de las próximas elecciones municipales, en razón de que toda disposición se debe aplicar siempre hacia el futuro y salvo casos muy excepcionales retroactivamente.

El PS ya aplica la norma de dos periodos como máximo a sus propias estructuras internas y así se ha cumplido rigurosamente en la estructuración de su Comité Central que es el órgano superior.

Esta norma autorregulatoria impide la eternización de las personas en los cargos y abre paso a un saludable proceso de recambio. Al interior del socialismo chileno ha permitido la aparición de un gran número de buenos dirigentes que desde ya aseguran la continuidad en el tiempo de esta corriente de ideas en la sociedad chilena.

Desde el socialismo se ha propuesto aplicar esta misma medida legalmente a todo el sistema político. Lamentablemente, el llamado no tiene aún la acogida suficiente en el conjunto del espectro político.

Cuando el PS limita el periodo de reelección de sus militantes en cargo de representación popular, no ignora que de ello deviene perjuicio electoral, pero opta por poner por delante el aumento de la densidad democrática como un principio antes que el frío calculo político electoral.

En el último pleno del Comité Central se propuso rebajar las dietas parlamentarias a la mitad, la iniciativa la formuló Marcelo Schilling a título personal, pero tuvo amplia acogida en nuestra instancia partidaria máxima. Por su parte, el presidente Escalona, hablando como un miembro más del CC y no como presidente, es decir expresando su pensamiento más personal, apoyó la medida con un argumento que no tiene, a mi juicio, forma alguna de ser rebatido.

El gobierno de la presidente Bachelet se apresta a crear la más amplia cobertura social de nuestra historia republicana, la cual implicará en la práctica una asignación de vejez asegurada de 85 mil pesos mensuales, los senadores perciben directa o indirectamente más de 150 veces aquello, a lo cual cabe agregar que las dietas parlamentarias chilenas se encuentran muy por sobre el promedio de las de América Latina.

No es común ver a un político promoviendo que el Estado rebaje su remuneración por una cuestión de principios, es por ello que los aplausos masivos que cerraron sus palabras se justifican largamente. Que diferencia con quienes van por nuestra sociedad de economía casino buscando aumentar fortunas de primera generación con cualquier resquicio que se encuentre a mano.

Si de la rebaja de las dietas parlamentarias se dedujera ampliar el espectro de representación, tanto en el parlamento nacional como en los concejos municipales, tanto mejor. En efecto, una democracia lo es más intensamente en tanto se esté viviendo una distribución del poder político lo más extensa posible. En Europa los cargos de representación popular tienen una relación numérica representante-representado mucho más pequeña que aquí.

De otra parte el PS tiene en su normativa interna, que también se aplica rigurosamente en sus elecciones, un trato de discriminación positiva respecto de mujeres y jóvenes y del pueblo mapuche, uno de cuyos representantes es parte por derecho propio de la mesa nacional. Estas instituciones democratizadoras no son parte de la estructura política del país en su conjunto pero deberían serlo.

Ajeno a todo chauvinismo y fiel al principio del ius-solis originario de la Gran Revolución Francesa los extranjeros que reconocen filas en el socialismo chileno pueden elegir y ser elegidos en sus estructuras. Esto claro está, es ya demasiado pedir para nuestra reaccionaria institucionalidad que llega a impedir que sus propios ciudadanos en el exterior puedan votar.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2007 